



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70 281- COPAPUJO- YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0221580



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

OFICIO N° 046 -2025-IEP 70 281-C-Y

SEÑOR : MG. LUIS MARINO CALCINA TITO
Director de la UGEL YUNGUYO.

ASUNTO : INFORME DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RACIONALIZACIÓN.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo informarle sobre el proceso la conformación del comité de comité de racionalización en la institución educativa primaria N° 70 281 de Copapujo, las cuales se muestra en el anexo que acompaña el acta de conformación y la resolución correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Maria Gladys Mamani Mamani
DIRECTORA (e)

MGMM/DIEPN°70281-Y

C.c./Arch..

ACTA DE CONFORMACION DEL CORA INSTITUCIONAL

En la dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70281 "Copapujo", siendo las diez de la mañana del día veintitrés de junio del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos la directora y el personal docente de la institución para conformar la Comisión de Racionalización CORA de la institución educativa para la remisión de la misma a la oficina de la UGEL Yunguyo, en mérito al oficio múltiple N° 100-2025-GRP-DREP/UGEL-Y y la RVM N° 077-2124-MINEDU. Considerando las características de atención como institución educativa multi-grado, la CORA institucional queda conformada de la siguiente manera:

- Maria Gladys Mamaní Mamaní 44103373 Directora
- Alba Maruja Chiro Velazquez 01854505 (CONE)
- Sos Gellada Huamba 0133989 Docente

Una vez conformada la CORA-IE se procede a realizar el acto resolutorio para su reconocimiento bajo resolución como tal y remitir a la UGEL Yunguyo para su conocimiento y entrega de un ejemplar a cada uno de los integrantes que lo conforman. No habiendo más puntos que tratar, firmamos los presentes para dar testimonio de nuestra participación.



[Signature]
 Prof. Maria Gladys Mamaní Mamaní
 DIRECTORA (E)

[Signature]
 21302984

[Signature]
 01854505
 43630239

[Signature]
 27224192



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Resolución Directoral. N° 027-D-IEP N° 70 281.

COPAPUJO

Yunguyo, 23 de junio de 2025.

Visto el Oficio de disposición de la UGEL Yunguyo y el Acta de elección de representantes ante la Comisión de Racionalización de fecha 23-06-2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece que la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

Que, el DS 005-2011-ED aprueba “Normas para el proceso de Racionalización de Plazas del Personal Docente y Administrativo en Instituciones públicas de Educación básica y Técnico productiva” el cual se aplicará en lo que corresponde, conforme a lo establecido en el DS 118-2013-PCM;

Que, la R.S.G. N° 1825-2014-MINEDU que aprueba las “Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente, Directivo y Jerárquico en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva”, dispone que el proceso de racionalización de plazas estará a cargo de la Comisión de Racionalización respectiva, la cual se conforma mediante resolución.

SE RESUELVE:

Artículo 1: CONFORMAR la Comisión de Racionalización en la Institución Educativa Primaria multigrado y Pública “ IEP N° 70 281” COPAPUJO para el año 2025, integrado por:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI
1	MARIA GLADYS MAMANI MAMANI	DIRECTORA (e)	44103373
2	OLGA MARUJA CHINO	CONEI	01854505
3	JOSÉ CCALLATA HUANCA	DOCENTE	0133989

Artículo 2 - NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



